

CARTA A LOS ACCIONISTAS

El año 2011 fue un año especial, en el que, internamente SUBUS se vio comprometido en una larga renegociación de contrato, mientras la operación en la calle se veía constantemente interrumpida por la gran cantidad de manifestaciones que se registraron durante el año.

Las manifestaciones estudiantiles, tuvieron entre sus fórmulas predilectas la toma de calles de la capital, generando grandes congestiones de tránsito, alteraciones en el servicio de traslado de pasajeros y en diversas ocasiones derivaron en daños a las personas y a los buses. Tanto conductores como máquinas de SuBus sufrieron ataques, los que ciertamente lamentamos y rechazamos con energía. Tales acciones nos obligaron a aplicar muchas medidas de emergencia para cumplir nuestras obligaciones con la comunidad, lo que significó estresar la operación al extremo.

Este marco de expresiones sociales no fue obstáculo para que, luego de un exhaustivo diagnóstico, que se inició en 2010 -Y que incluyó encuestas a usuarios, paneles de expertos, opiniones de empresarios y estudios fiscales- se iniciara el proceso de negociación entre el Gobierno y los operadores privados del sistema metropolitano de transporte de pasajeros.

Tres hechos esenciales fueron los que confluyeron para introducir cambios estructurales y renegociar los contratos del sistema antes de adjudicar las concesiones a nuevos operadores: la decisión del Gobierno, presidido por Sebastián Piñera, de mejorar el servicio; el vencimiento de las concesiones de los alimentadores del Transantiago en octubre de 2011 y la designación de un nuevo Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

En enero asumió el ingeniero Pedro Pablo Errázuriz Domínguez, quien reemplazó a Felipe Morandé Lavín. Lo hizo con la misión central de mejorar sustantivamente el Transantiago, el sistema de transporte público urbano que opera en la capital de Chile, y del que SuBus forma parte.

Así, se desarrolló una negociación que redefinió el servicio con vistas a acrecentar la satisfacción de los usuarios, optimizar los gastos estatales y mejorar la gestión de los operadores, cambiando la base de los contratos, desde un pago mayormente fijo, a uno mayormente variable, y optimizando los índices de gestión.

SuBus Chile fue un actor relevante en este proceso, tanto por la buena evaluación de su gestión, como por su compromiso y disponibilidad para asumir nuevas obligaciones, siempre pensando en entregar la mejor prestación posible y facilitar el desplazamiento de la comunidad, esencial para la vida cotidiana del siglo 21.

En la negociación, SuBus Chile se destacó por su proactividad para proponer creativamente soluciones y consensuar acuerdos. Por lo mismo, fue la primera empresa en firmar el nuevo contrato.

Por cierto que para ello tuvo que extremar sus esfuerzos, por cuanto la larga negociación obligó a concentrar en ella los mayores esfuerzos de la organización, lo que afectó el desarrollo e implementación de mejoras importantes consideradas para el 2011.

Aún así, a lo largo de todo 2011, SuBus Chile dio muestra de su maduración como una empresa seria, eficiente, competente y creativa, dispuesta a hacer un aporte al desarrollo nacional.

Lo hemos hecho, independientemente de los acontecimientos vividos en el país en este período, consciente de que somos un actor que no está ajeno a lo que suceda en el entorno en el que nos desenvolvemos.

Por otro lado, el pasaje por el uso del servicio experimentó durante el año cuatro alzas, que están destinadas a paliar el déficit del sistema, provocado entre otros por el precio de los combustibles y por la evasión del pago de pasajes.

Para enfrentar este último problema, uno de los mayores dolores de cabeza del sistema, el Ejecutivo impulsó sanciones drásticas para quienes suben a los buses sin pagar y, en el marco del nuevo contrato, traspasó la responsabilidad del control de la evasión a los operadores del sistema.

En términos de mejoramiento del servicio, el sistema metropolitano de transportes de pasajeros experimentó la extensión de la Línea 5 del Metro. Asimismo, el Gobierno anunció que se construirán 67 kilómetros de nuevos corredores o extensión de los existentes para buses entre 2011-2015.

Este es el contexto en que SuBus Chile ha trabajado.

Nuestro desempeño

Hemos actuado transparentemente como una Sociedad Anónima Cerrada, que constituye una unión estratégica de capitales chilenos -Inversiones Quilicura e Inversiones San Andrés- y colombianos -Fanalca S.A.-, que actúa con convicción y solvencia.

SuBus Chile es una compañía administrada por un Directorio compuesto por 8 miembros, que fueron elegidos en julio de 2011 por un período de 3 años. Su identidad esencial es una experticia de primer orden en el ámbito del transporte de pasajeros y de los negocios asociados a este.

Es tal característica la que nos ha permitido consolidarnos en nuestra tarea de hacernos cargo de la operación eficiente del llamado Troncal 2 del Transantiago, esto es cubrir desde la comuna de Huechuraba hasta San Bernardo, uniendo así el eje vial norte-sur de la capital.

Significa recorrer 235 mil kilómetros diarios -y generar una malla de recorridos de 500 mil kilómetros-, a través de 45 servicios o líneas diferentes. Para estos efectos disponemos de 981 buses que atienden a 600 mil pasajeros diarios. Este trabajo lo ejecutamos con el aporte esforzado de 3 mil 912 empleados, de los cuales 65 son técnicos y profesionales y 14 son gerentes y ejecutivos. Cabe hacer notar que más del 90 por ciento de nuestros trabajadores se encuentra sindicalizado y cuenta con contrato vigente por cuatro años.

Negociación de nuevos servicios

La buena gestión de SuBus Chile fue la que permitió que durante 2011 culminara exitosamente un largo proceso de negociación de nuevos servicios con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT).

Los tres pilares sobre los que se decidió trabajar como principios fundamentales fueron:

- Mejorar la calidad del servicio entregado a los usuarios.
- Rentabilidad y estabilidad, esto es contar con empresas operadoras que garanticen la continuidad del servicio en el largo plazo.
- Reducción de costos del sistema.

Para llegar a buen término en este proceso, SuBus Chile no sólo mostró sus credenciales de buen empresario del sector, sino que realizó una eficaz acción negociadora, que se concretó en los dos ámbitos establecidos por

el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), bajo el amparo del marco legal regulatorio:

Primero, la creación de una mesa de trabajo, en la que se desarrollaron reuniones entre el MTT y los operadores para discutir los aspectos globales de los nuevos contratos. Allí se manifestó el interés por uno o más de los servicios alimentadores.

Segundo, la negociación directa, que consistió en reuniones entre el MTT y los operadores para determinar las condiciones finales a ser incluidas en los contratos en base a las manifestaciones de interés presentadas.

Las conversaciones culminaron exitosamente el 13 de diciembre de 2011, cuando MTT y SuBus Chile firmaron un nuevo contrato de concesión.

Eventos posteriores

Con fecha 18 de febrero de 2012 se notificó a la sociedad la Resolución N° 246, de fecha 15 de diciembre de 2011, debidamente tramitada ante la Contraloría General de la República.

El 29 de febrero de 2012, se suscribió con el MTT la escritura pública de cancelación, por la cual SuBus Chile S.A. dio por recibida la indemnización que fuera acordada con fecha 13 de diciembre de 2011. Con lo anterior, terminó el Contrato de Concesión de Uso Vías de la Ciudad de Santiago para la Prestación de Servicios Urbanos de Transporte Público Remunerado de Pasajeros mediante Buses, suscrito entre SuBus Chile S.A. y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con fecha 28 de enero de 2005 y aprobado por Resolución Exenta 331/2005.

Asimismo, producto de la suscripción de la escritura de cancelación, a contar del 1 de marzo de 2012, empezó a regir el nuevo Contrato de Concesión suscrito con el MTT con fecha 13 de diciembre de 2011 y que fuera aprobado por Resolución N° 246, de fecha 15 de diciembre de 2011.

Las condiciones generales del nuevo contrato son las siguientes:

- Su-Bus Chile S.A. seguirá operando sus actuales servicios y, adicionalmente, se hará cargo de operar los servicios del actual Alimentador N° 5 (Zona G), a partir del 1° de junio de 2012.

- El MTT pagará al operador por los servicios de transportes principalmente en función de dos factores: pasajeros transportados, con una ponderación del 70%; puesta en calle de buses, 30%.
- Concesionario deberá hacerse cargo de la evasión.
- Se establecen índices de cumplimiento de frecuencia; de regularidad; de disponibilidad efectiva de transporte; de calidad de atención; y de estado de los vehículos.
- La compañía sólo tendrá el derecho al uso preferente -más no exclusivo- de determinadas vías.

Consecuencias para la comunidad

En definitiva, se estableció que SuBus Chile continuará prestando servicio en el Troncal 2, eje Norte-Sur, y además se hará cargo de los alimentadores de la Zona G -una de las diez en que ha sido dividido el Gran Santiago para efectos del transporte público-, que estaban en manos de otra empresa, conformada por las comunas de La Cisterna, El Bosque, San Ramón, La Pintana y San Bernardo.

La consecuencia directa de ello para la comunidad es que se eliminarán los transbordos desde el sur de la ciudad hacia el centro y norte de Santiago, principalmente a través de los ejes Santa Rosa, Gran Avenida, Vicuña Mackenna, Av. Independencia y Av. Recoleta.

Hay que considerar que este Alimentador G se traduce en los hechos en que la empresa deberá cubrir ahora nuevos 70 mil kilómetros diarios, para atender a más de 100 mil nuevos pasajeros. Para estos efectos debe poner a disposición de la gente otros 20 servicios, desarrollados por 242 buses. Se prevé que ello significa dar trabajo a mil 720 empleados.

Sinergias operacionales

Sumar la Zona G presenta una serie de sinergias operacionales con la actual gestión de SuBus, traducible en una reducción de costos y en una mejora en el desempeño de la flota conjunta.

En términos generales, la negociación significa para SuBus Chile crecimiento estratégico y manejable mediante la adjudicación del Alimentador G; favorables

términos del nuevo contrato para la nueva operación conjunta de SuBus; y liquidez adicional producto del reembolso de la Reserva Técnica Operativa y otros pagos por parte del MTT.

Capacidades

SuBus Chile siente orgullo no sólo porque la negociación le ha permitido ampliar su labor empresarial, sino porque fue invitado a la licitación de las nuevas concesiones de los servicios alimentadores por el MTT sobre la base de sus capacidades, las que ha demostrado día a día.

Debemos considerar que los principales criterios para la selección de los operadores fueron entre otros:

- Exitoso historial de desempeño del sistema.
- Capacidad financiera para renovar flota de buses.
- Capacidad para introducir nuevas tecnologías.
- Capacidad para reducir costos operacionales mediante sinergias con las respectivas operaciones actuales.
- Condiciones laborales favorables para sus empleados.

Disposición ante nuevos desafíos

En síntesis, las transformaciones que se han formulado están destinadas a mejorar la atención de los pasajeros del sistema metropolitano de transporte de pasajeros. Constituyen cambios no menores en toda la extensión del negocio.

Desde ya, las nuevas condiciones que se han planteando presentan mayores incertidumbres, lo que indudablemente implica mayores riesgos. Sin embargo, estamos en este desafío porque estamos convencidos de nuestra competencia y de nuestro empeño por ser los mejores servidores.

A eso es lo que nos hemos comprometido.

Hector Moya
Presidente

Andrés Ocampo
Gerente General

Identificación de la sociedad

NOMBRE:
SUBUS Chile S.A.

RUT : 99.554.700-7

TIPO DE SOCIEDAD : Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros

DOMICILIO LEGAL : Av. Recoleta 5203
Comuna de Huechuraba
Santiago – Chile

TELÉFONO : 413 18 00

FAX (562) : 413 18 05

INTERNET : www.subuschile.cl

EMAIL : secretaria@subuschile.cl

CONSTITUCIÓN :
Sociedad constituida mediante escritura pública otorgada con fecha 8 de Abril del año 2004 en la Notaría de Santiago de Don Patricio Raby Benavente, Repertorio No. 2398/2004, e inscrita en Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2004 a fojas 10944 No. 8341.

Directorio

PRESIDENTE

Héctor Moya Martín
6.076.632-0

DIRECTORES TITULARES

Alberto Losada Torres
0-E

Rosa Palma Rodríguez
6.948.627-4

Joaquín Losada Fina
0-E

Andrés de Cárcer Prado
6.890.588-5

Fernando de Cárcer Prado
6.498.786-0

Jorge Herrera Barona
0-E

Gustavo Gómez Bernal
0-E

DIRECTORES SUPLENTE

Rodrigo Javier Moya García
12.852.228 – K

Eduardo Herrera Botta
0-E

Andrea Virginia Ríos Palma
10.832.627-1

Jorge Losada Fina
0-E

Manuel José de Cárcer Prado
6.890.589-3

Jorge Flen Silva
7.047.070-5

Álvaro José Serrano Acuña
0-E

Arturo Mantilla Consuegra
0-E

Organigrama

GERENTE GENERAL

Sr. Andrés Felipe Ocampo B.
Ingeniero Industrial
21.917.420-0

GERENTE DE OPERACIONES

Sr. Fabio Zorro P.
Ingeniero Civil
21.982.520-k

GERENTE DE MANTENIMIENTO

Sr. Ricardo Holz O.
Ingeniero Civil Mecánico
7.121.703-5

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Srta. María Fernanda Márquez F.
Administradora de Empresas
22.112.489-8

GERENTE DE TECNOLOGÍA

Sr. Elkin Chaparro G.
Ingeniero Electrónico
22.199.878-2

GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS

Sra. Claudia Brandes W.
Diseñadora
6.787.003-4

GERENTE DE PERSONAS

Sr. Claudio Núñez J.
Técnico Universitario en Administración de Personal
9.671.684-2

FISCAL

Sr. Rodrigo Ortúzar R.
Abogado
12.232.261-0

GERENTES U. DE NEGOCIO

Sr. Hugo Soto E.
Ingeniero en Transporte y Tránsito / Transportation & Transit engineer
14.158.445-6

Sr. Pablo Moya
Diseñador industrial / Industrial designer
10.855.306.5

Sr. Rafael Solano A.
Administrador de Empresas / Bussines Administration
22.596.183-2

Sr. Rivadalvo Rodrigues N.
Ingeniero Mecánico / Mechanical engineer
21.833.506-3

Personal por área

Fiscalía	: 5
Gerencia de Administración y Finanzas	: 12
Gerencia de Asuntos Corporativos	: 4
Gerencia General	: 8
Gerencia de Mantenimiento	: 61
Gerencia de Operaciones	: 212
Gerencia de Personas	: 33
Gerencia de Tecnología	: 10
Gerencia Unidad de Negocios Los Libertadores	: 399
Gerencia Unidad de Negocios Puente Alto	: 446
Gerencia Unidad de Negocios Recoleta	: 750
Gerencia Unidad de Negocios San Alfonso	: 341
Gerencia Unidad de Negocios San José	: 505
Gerencia Unidad de Negocios Santa Rosa	: 1.059
<u>Total de empleados SUBUS Chile S.A.</u>	<u>: 3.845</u>


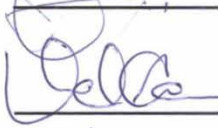

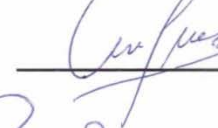

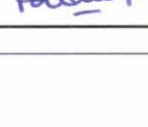


DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

R.U.T. 99.554.700-7
 RAZÓN SOCIAL SU-BUS CHILE S.A.

En sesión de directorio celebrada en fecha 28 de marzo de 2012, las personas abajo indicadas tomaron conocimiento y se declaran responsables respecto de la veracidad de la información contenida en los Estados Financieros emitidos al 31 de diciembre de 2011, así como de la información contenida en la Memoria Anual, de acuerdo al siguiente detalle:

Estados de Situación Financiera X
Estados de Resultados Integrales por Función X
Estados de Cambio en el Patrimonio X
Estados de Flujo de Efectivo Indirecto X
Notas a los Estados Financieros X
Análisis Razonado X
Hechos Relevantes X

NOMBRE	CARGO	C.N.I.	FIRMA
HÉCTOR MOYA MARTIN	PRESIDENTE	6.076.632-0	
ANDRÉS DE CÁRCER PRADO	DIRECTOR	6.890.588-5	
JOAQUIN LOSADA FINA	DIRECTOR	0-E	
ROSA PALMA RODRÍGUEZ	DIRECTOR	6.948.627-4	
GUILLERMO MACKENNA ECHAURREN	DIRECTOR	4.815.659-2	
ANDRES OCAMPO BORRERO	GTE. GRAL	21.917.402-0	

Fecha: 28 de Marzo de 2012